



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**

**GERENCIA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PROBIDAD Y  
ÉTICA PÚBLICA**

**DEPARTAMENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA ÉTICA**

**EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES  
(HONDUTEL)**

**INFORME No. 003-2024-DPE-GGPPE-HONDUTEL**

**RESULTADO DEL  
DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN ÉTICA**

**TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO  
DE FRANCISCO MORAZÁN**

**Marzo 2024**

# TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

## INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	
I MOTIVOS DEL DIAGNÓSTICO	5
II ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN	5
III OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO	7
IV ALCANCE	8
V DESCRIPCIÓN DE HECHOS	8
VI RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO	10
VII CONCLUSIONES	11
VIII RECOMENDACIONES	11
ANEXOS	

## TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

### RESUMEN EJECUTIVO

#### I. MOTIVOS DEL DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico sobre la Gestión Ética efectuado en ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 222 y 227 de la Constitución de la República; 4; 5 numeral 4, 6, 31 numeral 12, 38 numeral 3, 53, 54, 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; y, 55, 56, 57, 58 de su Reglamento.

#### II. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

El estudio de la aplicación del Diagnóstico sobre la Gestión Ética tiene como objetivos:

1. Conocer los objetivos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), identificando su marco legal y su estructura organizativa;
2. Establecer un nivel apropiado de entendimiento y conceptualización sobre sus operaciones, procesos, referentes a la aplicación de la probidad y ética Institucional;
3. Seleccionar los asuntos de importancia, con el propósito de determinar si es viable la ejecución de la Auditoría Ética;
4. Identificar los criterios, herramientas y/o metodología que se utilizará para el Diagnostico sobre el Análisis de la Gestión Ética; y,
5. Determinar si es factible la ejecución de la Auditoría Ética en la de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

### III. CONCLUSIONES

Después de haber realizado el Diagnóstico sobre la Gestión Ética a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se concluye:

1. En el análisis de las variables se determinó el 77.50% que significa que es **AUDITABLE** la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), para realizar la auditoría ética.
2. En referencia a la aplicación de los indicadores sobre la Gestión Ética, según su rango de aplicación se obtuvieron los siguientes resultados:
  - ✓ El Nivel de Eficacia: **89%**.
  - ✓ Nivel de Desarrollo: **Satisfactorio**.
  - ✓ Nivel de Riesgo: **Bajo**.

### IV. RECOMENDACIONES

En relación a la aplicación del Diagnóstico sobre la Gestión Ética realizada a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), al señor Gerente General en su condición de Representante Legal de dicha empresa estatal, se recomienda:

Como resultado del análisis de la información que nos proporcionaron, sin llevar a cabo una indagación y verificación detallada se concluyó que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), existe un grado de madurez de **“Satisfactorio”**, por tal razón, **se recomienda** ejecutar la **Auditoría Ética**, la que está relacionada con el desempeño del Sistema de Gestión Ética Institucional (SGEI), cumplimiento de normas legales, y otros aspectos financieros para determinar si la información está de acuerdo con los criterios establecidos.

Del informe que resulte de dicho examen, pueden existir recomendaciones de control, cumplimiento legal, responsabilidades administrativas y/o civiles e indicios en materia penal, la que realizara a través de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética Pública (GGPPE).

## TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

### I. MOTIVOS DEL DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico sobre la Gestión Ética efectuado en uso de sus atribuciones contenidas en los artículos 222 y 227 de la Constitución de la República; 4, 5 numeral 4, 6, 31 numeral 12, 38 numeral 3, 53, 54, 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas: y, 55, 56, 57, 58 de su Reglamento.

### II. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

El 7 de mayo de 1976 se dictó el Decreto Ley No. 431 por el que se crea la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). El objetivo de este decreto es regular la tecnificación, modernización y expansión del sistema de telecomunicaciones en Honduras con el fin de mejorar la eficiencia de la gestión y la administración mediante el logro de un nivel de rentabilidad acorde con el aumento de los servicios.

La sociedad pública descentralizada tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y es de duración indefinida. Tiene facultades en el campo de la radiodifusión de masas y es responsable de regular y autorizar la instalación y operación de estaciones de radio para servicios de radioaficionados, científicos, culturales, de televisión, Internet y otros servicios de telecomunicaciones en general.

Las primeras concesiones del servicio telefónico, fueron otorgadas en 1942, pero el servicio automático comenzó en 1932 con la instalación de una central telefónica de 1000 líneas en Tegucigalpa.

En 1976, mediante Decreto Ley No. 431 del 7 de mayo de ese año, se crea la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), la cual comienza a operar el 1 de enero de 1977, iniciando la historia moderna de las telecomunicaciones en el país. La empresa estatal descentralizada cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio con duración indefinida y dentro de sus atribuciones está la de prestar servicios de telecomunicaciones.

A pesar de ser una de las Empresas de Telecomunicaciones más grandes de América Central, por su número de usuarios la empresa ha tenido problemas financieros y de otras índoles debido a la mala administración que ha recibido a lo largo de los años, gracias a la política gubernamental.

### **Telefonía Fija**

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ofrece servicios de Telefonía fija e inalámbrica (821,200 líneas en el 2007), servicio de internet ADSL (Línea de abonado digital asimétrica), servicios de tarjetas pre-pagadas entre otros servicios.

### **Telefonía Móvil**

En 1996 la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), poseía la Banda A para telefonía celular, sin embargo, el gobierno de turno le concede dicha Banda a CELTEL para que opere dicho servicio, prohibiendo a HONDUTEL desarrollar el mismo debido a que es la empresa con mayor rentabilidad en esos momentos.

**Tegucel.** Se ha convertido en una fuerza de balance en el mercado de la telefonía celular en Honduras debido a su bajo costo de sus servicios.

El 19 de octubre del 2007 la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), lanzó la red de telefonía de para la Zona Metropolitana del Valle de Sula denominada **Sulacel** que incluye a la ciudad de San Pedro Sula y otras ciudades aledañas.

### **Internet**

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ofrece además el servicio de internet por medio de telefonía fija, con la tecnología ADSL.

- **VISIÓN**

“Ser la Empresa Hondureña de Tecnologías de la información y comunicaciones, altamente competitiva, eficiente y rentable, con tecnología actualizada, contribuyendo al desarrollo económico y social del país”.

- **MISIÓN**

“HONDUTEL, como Empresa Hondureña brinda con eficiencia y talento humano calificado, servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, modernizando y expandiendo su infraestructura, para contribuir al desarrollo económico y social del país”.

### **III. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO**

El estudio Diagnóstico sobre el Análisis de la Gestión Ética tiene como objetivos:

1. Conocer los objetivos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), identificando su marco legal y su estructura organizativa;
2. Establecer un nivel apropiado de entendimiento y conceptualización sobre sus operaciones, procesos, referentes a la aplicación de la probidad y ética Institucional;
3. Seleccionar los asuntos de importancia, con el propósito de determinar si es viable la ejecución de la Auditoría Ética;
4. Identificar los criterios, herramientas y/o metodología que se utilizará para el Diagnóstico sobre el Análisis de la Gestión Ética; y,
5. Determinar si es factible la ejecución de la Auditoría Ética en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

#### IV. ALCANCE

El Diagnóstico sobre la Gestión Ética a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se realizó para establecer las áreas que serán objeto de estudio, para ello, se tomaran de referencia las respuestas afirmativas (Si), de su totalidad y las mismas se utilizarán para analizar la temática a desarrollar en el proceso de la auditoría ética.

#### V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

##### a. Aplicación del Diagnóstico

La finalidad de la aplicación del Diagnóstico sobre la Gestión Ética, es obtener un conocimiento integral y completo sobre la infraestructura debida de la gestión ética de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), con el objeto de identificar temas potenciales para auditar en cuanto al desempeño, pero sin llevar a cabo una verificación detallada, ya que para ello, hay que planear la auditoría ética, lo que permitirá que se logre una adecuada obtención de resultados eficaces para mejorar la gestión ética administrativa de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). El Análisis Diagnóstico se realizó conjuntamente con Funcionarios y Empleados de la Empresa.

##### b. Documentos Revisados

Según Oficio No.3862-2023-TSC de fecha 20 de septiembre del año 2023 y recibida por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), en fecha 25 de septiembre de 2023 en donde se realizó la solicitud de la documentación respectiva a las respuestas afirmativas, y que posteriormente fue remitida por parte de la máxima autoridad de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), mediante Oficio GGH-1176-10-2023 de fecha 31 de octubre del año 2023, se comprueba la documentación a lo solicitado.

##### c. Metodología del Análisis

El Diagnóstico sobre la Gestión Ética, se aplicó conjuntamente con el personal de la

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y posteriormente se realizará el análisis de la información. Para el análisis de los resultados se identificarán las áreas que serán objeto de estudio y definir si es procedente la ejecución de la Auditoría Ética.

Dicho análisis permitirá a la máxima autoridad y los titulares subordinados en la Institución a implementar una infraestructura ética, fomentando altos estándares de conducta, siendo los elementos esenciales de ésta los siguientes:

- a) **Orientación:** Compromiso de fuerte liderazgo político, enunciados de valores a través de códigos de conducta y actividades de socialización profesional como la educación y capacitaciones.
- b) **Administración:** Se realiza a través de la coordinación de un cuerpo especial o agencia de administración central y a través de condiciones de servicio público, políticas y prácticas de administrativas.
- c) **Control:** Se asegura a través de un marco legal que hace posible la investigación independiente, la responsabilidad efectiva y la aplicación de mecanismos de control.

#### d. Resultados del Diagnóstico sobre la Gestión Ética

A continuación, se detalla el resultado del Diagnóstico sobre la Gestión Ética, el cual está integrado por el total de cuarenta 40 preguntas desarrolladas, obteniendo los siguientes resultados:

Se determinó que la Institución “Cumple” con 31 preguntas y sus respuestas (Sí), las mismas se comprobaron con la respectiva documentación que la Institución presentó, y que tiene la incidencia del 77.50% del total analizado, también, 4 preguntas y sus respuestas (No) tiene la incidencia del 10% y 5 preguntas y sus respuestas (NA) tiene la incidencia del 12.50% del total analizado, sin embargo, para mejor entendimiento se resume de la forma siguiente:

VARIABLES DE ANÁLISIS (TIPO DE RESPUESTA)	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Respuesta (Si)	31	77.50%
Respuesta (No)	4	10.00%
Respuesta No Aplica (NA)	5	12.50%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

#### e. Aplicación de Indicadores según los Resultados del Diagnóstico sobre la Gestión Ética

Después de aplicar los indicadores a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), del Sistema de Gestión Ética, se obtiene los resultados siguientes:

- ✓ El Nivel de Eficacia de **89%**.
- ✓ Nivel de Desarrollo **Satisfactorio**.
- ✓ Nivel de Riesgo **Bajo**.

## VI. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Después de aplicar el Diagnóstico de la Gestión Ética a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se determinaron los siguientes resultados:

1. Derivado del Análisis de las variables se determinó el noventa (77.50%) por ciento lo que significa que es viable realizar la auditoría ética a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
2. En lo que respecta a la aplicación de indicadores sobre la Gestión Ética se determinaron los siguientes resultados:
  - ✓ El Nivel de Eficacia: de **89%**.
  - ✓ Nivel de Desarrollo: **Satisfactorio**.
  - ✓ Nivel de Riesgo: **Bajo**.

## VII. CONCLUSIONES

Después de haber realizado el Diagnóstico sobre la Gestión Ética a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se concluye:

1. En el análisis de las variables se determinó el 77.50% que significa que es **AUDITABLE** la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), para realizar la auditoría ética.
2. En referencia a la aplicación de los indicadores sobre la Gestión Ética, según su rango de aplicación se obtuvieron los siguientes resultados:
  - ✓ El Nivel de Eficacia: **89%**.
  - ✓ Nivel de Desarrollo: **Satisfactorio**.
  - ✓ Nivel de Riesgo: **Bajo**.

## VIII. RECOMENDACIONES

En relación a la aplicación del Diagnóstico sobre la Gestión Ética realizada a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), al señor Gerente General en su condición de Representante Legal de dicha empresa estatal se recomienda:

Como resultado del análisis de la información que nos proporcionaron, sin llevar a cabo una indagación y verificación detallada, se concluyó que en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), existe un grado de madurez de “Satisfactorio”, por tal razón, se recomienda ejecutar la Auditoría Ética, la que está relacionada con el desempeño del Sistema de Gestión Ética Institucional (SGEI), cumplimiento de normas legales, y otros aspectos financieros para determinar si la información está de acuerdo con los criterios establecidos.

Del informe que resulte de dicho examen, pueden existir recomendaciones de control, cumplimiento legal, responsabilidades administrativas y/o civiles e indicios en materia penal, la

que realizara a través de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética Pública (GGPPE).

Tegucigalpa MDC, 04 de marzo de 2024

**René Ricardo Rojas Hernández.**  
Supervisor de Auditoría

**Guillermo Alberto Sosa Méndez**  
Jefe del Departamento de Ética Pública

**Nery Xiomara Tercero Saucedá**  
Directora de la Gestión de la Probidad y Ética